Los artículos comunicados y avisos que se desee insertar. en el periódico, se remitiran francos de porte al editor del. holetin, sin lo cual no se recibirán.



Se suscribe à este periodies que sale los lunes, miercoles y viernes, en la calle de S. Lázaro núm. 13, á 10 reales. en la capital, y á 12 reales. al mes franco de porte.

# BOLETIN LEGISLATIVOS POBL agricola, industrial y mercai COBATATATA.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

NUM. 9. Real orden pidiendo noticias de las contribuciones, y gavelas que pagan los pueblos.

Subdelegación de propios y arbitrios de la provincia de Guadalajara. - Los señores contadores generales de valores y de propios y arbitrios del reino con fecha 20 de agosto último, me comunican la real orden que sigue:=Los Escmos. señores secretarios de estado del despacho de Hacienda y del Fomento general del reino, nos han trasfadado con fechas del 22 y 27 de julio último, la real orden que les ha comunicado con la de 8 del mismo, el senor secretario del consejo de senores ministros; que á la letra es la siguiente. = «Queriendo el Rei N. S. que se lleve á pronte y debido efecto lo mandado en real arden de 28 de mayo de 1831, á propuesta del consejo de señores, ministros para que se tomase un exacto conocimiento de todas las exacciones y gavelas pecuniarias que sufren los pueblos de la monarquía con diferentes nombres y aplicaciones; de su legitimidad, utilidad é influencia en el pago de las contribuciones que corresponden á la real hacienda, á fin de que en su vista, y sin perjuicio del real servicio, se pudiese proponer à S. M. la supresion de las que por su entidad ó por su naturaleza fuesen incompatibles con la prosperidad de la riqueza pública, se ha dignado

S. M., de conformidad con el parecer de su consejo de ministres, que se comisione al efecto à los contadores generales de valores y de propios y arbitrios del reino por ser los que mejor y con mas brevedad podrán desempeñar este encargo. » - La que traslado á todas las justicias, ayuntamientos y juntas de propios de los puebles de esta provincia para su conocimiento, y para que persuadidos del objeto de utilidad. á que termina, averiguen escrupulosamente todas las exacciones que sufre cada uno: debiendo advertir, que la superioridad con urgencia ecsige de las oficinas de rentas y propios de esta provincia, un estado general comprensivo de todos los pueblos de ella, contraido su resultado al de la preinserta real orden. Mas como esto ne podria suceder sin la cooperacion respectiva de cada uno de los pueblos, he dispuesto la circulacion de un interrogatorio, despachado con esta fecha por medio de vereda para que procediendo inmediatamente que lo reciban, á evacuar las respuestas á las varias preguntas que contiene, lo remitan á esta subdelegacion en el preciso término de veinte dias contados desde el de su recibo; en el concepto de que la menor omision en este asunto, se considerará como un grave cargo, y digno del castigo que en su caso se propondrá á S. M. = Guadalajara 24 de setiembre de 1833 .- C. S. I: - Andres de Mejia.

La verdadera edad de oro, el estado mas natural del hombre, es el de no hacer la corte & nadie, ni necesitar que ninguno se la haga.

#### PARTE NO OFICIAL.

Se ha insertado en el artículo de oficio del boletin de Valladolid lo siguiente.

Real orden sobre que los gastos ocasionados por las Juntas de agravios se satisfagan del fondo de penas de camara de Guerra.

Intendencia y subdelegacion de propios de la provincia de Valladolid.= La direccion general de propios y arbitrios del reino con fecha 4 del actual me dice lo siguiente:= "El Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho del Fomento general del reino me ha comunicado con fecha 5 de junio prócsimo pasado la real orden siguiente: Ilmo. Sr.: el Sr. secretario del consejo de Sres. ministros me dice con fecha de 20 de mayo último lo que sigue: en el consejo de Sres. ministros hizo V. E. presente que con motivo de la actual quinta para el reemplazo del ejército tenian las juntas de agravios que atender á varios gastos indispensables; y que habiéndose abonado estos en otras ocasiones por penas de cámara de Guerra, parecia que podrian remitirse al Sr. ministro de dicho ramo las consultas que V. E. habia recibido sobre el particular. Todos los señores secretarios del despacho convinieron en ello; y habiéndolo aprobado el Rei nuestro Señor, lo comunico á V. E. para su inteligencia, y lo hago igualmente con esta fecha al señor secretario del despacho de la Guerra. De real orden lo traslado á V. I. para su noticia y efectos correspondientes. = La inserto á V. S. para los mismos fines, y que disponga cesen las anticipaciones que se hacen de los fondos de propios à la comision de revision de agra- aocerse.

vios, y se reintegren inmediatamente las las sumas que se hayan anticipado para este objeto; dándome aviso de su recibo. Lo que comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde &c. (B. of. de V. n.º 8.)

#### LITERATURA.

Reflecsion de don Juan Pablo Forner sobre el modo de escribir la historia de España; un cuaderno en 8.º su precio 4 rs. Véndese en Madid en la librería de Cuestu frente á san Felipe el real.

Este opúsculo está dividido en los cuatro

artículos siguientes:

1.º La Academia de la Historia no es á propósito para escribir una buena historia. 2.º Las plazas de cronistas eran útiles

en España.

3.º Convendría que la historia de España se escribiese de distinto modo que hasta aqui.

4.º A España le importa mucho que se escriba una historia política de la domi-

nacion austriaca en ella.

Este recomendabilisimo escritor afirma que nuestras historias son sobradamente minuciosas en las relaciones y descripciones de sitios, batallas y matanzas, milagros, portentos y, apariciones, sediciones y guapezas; escasas de la combinacion de la historia interior con la, esterior, de la civil y doméstica con la militar, política y eclesiástica: y omisas de las noticias que mas importa conocer y manifestar, cuales son los orígenes y motivos de los sucesos, las costumbres, leyes, economía, saber, organizacion y régimen de los diversos estados en que la España estuvo dividida; circunstancias necesarias para la verdadera inteligencia de la historia, y para sacar provecho de su leyenda. Espone la necesidad de que se escriba una buena historia del reino bajo la dominacion austriaca, que habiendo sido la primera que volvio á reunir en un solo estado la península que tantos siglos estuvo repartida en muchos, fué la que le dió la organizacion y régimen que en sus dias tenia y aun en parte hoi tiene, cuyo origen, serie, universalidad y resultados tanto interesan co(151)

complacesting at oir un lance an que tenemos historia, sino narraciones de hechos, te defectuosa, á pesar de las anotaciones & por lo comun ecsagerados, muchos de ellos fa- ilustraciones de su respetable traductor el P. bulosos, y casi siempre mal analizados, califi- Isla\*\*, que es mui de maravillar no solo que cados y discernidos; y ningun sensato deja- su lectura se haya permitido y recomendado rá de convenir en que, despues de publica- hasta ponerla en manos de la tierna juvenes de absoluta precision hacer un discreto co- cacion, sino tambien el que se haya tolerado tejo, y dar un maduro retoque á todas las correr impresa en nuestro idioma: porque, sode nuestros escritores; pero esta empresa ofre- bre los infinitos errores históricos en que dece no pequeñas dificultades, y no hai que esque estos no se escriben hasta que la muerte y el transcurso de los años alejan de nosotros las personas, los intereses, las pasiones y los resentimientos; y ya entonces suele tambien la verdad andar oscurecida ó desfigurada. ¡Fatali-

dad del género humano!

Estamos, pues, condenados á no ver en nuestros dias una historia ni general ni particular, ni estensa, ni compendiada de España, de que pueda sacarse otro fruto que el que producen los romances que se leen por mero entretenimiento. Entre las muchas que ecsisten de todos tamaños deseaba el editor arreglar alguna de las abreviadas que en su juicio mereciera presentarse á los españoles, que alcanzase hasta nuestros dias, y que estubiese esenta de las equivocaciones, parcialidades y desaciertos que se advierten en casi todas \*; mas al tocarlas de cerca le arredró la empresa, y se contentó con reanunciar el presente opúsculo, en el que estan prudentisimamente marcados los escollos que debe evitar y la carrera que debe seguir el hombre afortunado que reuna los materiales, los conocimientos, la paciencia, el dinero, la discrecion y la imparcialidad necesaria para escribir un compendio ó una historia provechosa de nuestra nacion; no queriendo por su parte continuar imprimiendo ni solemnizando con nuevas copias los errores é inconecsiones que se advierten aun en aquellas que andan mas difundidas y vulgarizadas. Entre las cuales indicará particularmente una, que por ser mas leida y recomendaba, debe considerarse mas perjudicial, y es la del P.

En esecto puede asegurarse con él que no Duchesne, la cual se halla tan estremadamenda la Historia de los Arabes de España, tud española en las escuelas y casas de educabia abundar un escritor ignorante de nuestras perarla en largos dias. Mucho menos la his- cosas, debia exasperar mucho mas en España toria de la dinastía y sucesos posteriores; por el destemple, ó por mejor decir, el descomedimiento y desacato con que habla de muchos de nuestros monarcas; la pintura horrenda que hace de sus caractéres, y las ecsageraciones estravagantes que emplea cuando habla de sus faltas y de sus crimenes, en cuya calificacion puede dudarse si andan mas porfiadas la ignorancia ó la osadia: la facilidad con que á falta de esactitud de hechos y su atinada calificacion, que el autor no sabia ni podia saber ni ponderar con ajustado criterio, sustituye en los pasajes mas importantes de nuestra historia declamaciones impertinentes apoyadas sobre despreciables vulgaridades; espresiones acaloradas, aserciones vagas é inoportunas para revestir con un relumbrante oropel su obra novelesca, hijas de la parcialidad de una ecsaltada fantasía é infatuada imaginacion; pero dichas y afirmadas con un aire de confianza, hijo acaso de la incorregible presuncion literaria, y de la presuncion en que tal vez estaba de que nadie le habia de contestar, que no pueden menos de ofender la delicadeza de cualquiera español amante de la justicia, del decoro de su patria, de la verdad, de la moderacion, del buen nombre de sus monarcas, aunque no disimule sus defectos, y sobre todo deseoso de que la juventud española

<sup>(\*)</sup> Los escritos y bosquejos publicados desde que se escribió el opúsculo que se anuncia no pueden considerarse sino como débiles tentativas, insuficientes à llenar este gran vacio, que debe considerarse abora tan en aucco como entonces.

<sup>(\*\*)</sup> Este apreciabilísimo escritor y español esclarecido se disculpa de haberla traducido, diciendo que la obediencia le puso la pluma en las manos, y le hizo vencer la repugnancia que tenia à acometer aquella empresa, para la cual confesó con loable ingenuidad no considerarse suficiente. Con todo procuró por medio de las referidas anotaciones disminuir algunos errores mas rídiculos, mas groseros y de mas bulto; pero ¿cómo hacer bueno un libro malo esencialmente en su totalidad?. No es poco de lastimar que el nombre de un español tan benemérito y zeloso de la honra de su patria, puesto al frente de esa insustancial obrilla, haya tal vez contribuido mas que ninguna otra circunstancia à darle tan inconsiderada recomendacion, y tan funesta nombradia.

aprenda verdades útiles en vez de estravagan-

cias y mentiras perjudiciales.

Y por que no se crea que se aventuran ligeramente aserciones á bulto y sin ecsamen, se anotarán dos solos pasajes que, entre infinitos, dejó correr el traductor sin suficiente y oportuno correctivo

Hablando del Rei don Pedro de Castilla, sobrenombrado el cruel, se esplica el P.

Duchesne en estos términos novelescos:

"Tres Pedros, y todos tres caracteriza-» dos con el distintivo de crueles, repartian en-» tre si la dominacion de España: Pedro I en » Portugal, Pedro IV en Aragon, y nuestro » don Pedro en Castilla. El primero cruel por » esceso de justicia: el segundo cruel por interes y por venganza; y el tercero cruel por n temperamento, por gusto o por capricho. » La cabeza de un principe, de un grande, de » un sugeto de mérito y de reputacion era el » plato mas delicado con que podian rega-» larle ». A este tenor sigue acumulando vagamente falsedades y dicterios que, aunque alguna sombra ó fundamento tubieran de verdad, ecsigian otro lenguaje y otro respeto; porque al cabo era el Monarca legitimo: y el que los franceses vinieron á colocar sobre el Trono no podia ni podrá la historia considedad, sino como á un rebelde mas diestro ó mas afortunado, y tal vez como á un asesino aleve, á un fratricida y un adulterino, cuyos sucesores, para salvar la usurpacion é ilegitimidad, tubieron que recurrir á enlaces y transacciones que afianzasen su estabilidad y el aquietamiento de los ánimos.

Pero aun anda mas vago y equivocado hablando de Enrrique IV: sin referir casi ningun hecho positivo en cuanto de este Monarca escribe, y equivocando torpe y groseramente otros, dice que » se entregó sin limi " res, sin freno, sin pudor á todo genéro de » disoluciones » continúa por este estilo pintando en aire romanesco y mal dijerido la rapidez con que habia cundido por Castilla la corrupcion de costumbres; » no habiendo (si-» gue) para el disoluto Enrique diversion de mayor entretenimiento que cuando le con-"taban ó el trágico fin de dos amantes infe-»lices, ó las aventuras galantes de dos enamorados dichosos; y sobre todo sentia inde-

"cible complacencia al oir un lance en que "el vicio habia triunfado de la virtud, cele-"brando infinito que el artificio y la estrata. » gema burlase la vigilancia de un padre, ó » hiciese una buena suerte á los prudentes desn velos de un marido.» De dónde sacaría este infatuado escritor tan falsas noticias, quien le inspirase animo y licenciosidad para tan sobradas demasias, y como semejante libro se pone en manos de los muchachos españoles, son cosas que ciertamente parecen inconcebibles.

### INDUSTRIA FABRIL.

Betun para impedir la filtracion de las aguas.

A nueve partes de baldosas ó ladrillo molido y tamizado, se añade una de litargirio y el aceite de linaza necesario para hacerlo masa. Estándolo, se aplica con llana, como el yeso blanco, á las paredes y fondo de los cauces, estanques &c. rable, segun la estricta doctrina de la legitimi- cuidando, antes de mojar el cuerpo sobre que se aplica con una esponja empapada en agua.

> Otro, para calafatear los toneles y vasos hechos de madera.

> Pez griega molida 4 partes, cera amarilla 2, pez negra 1; el todo fundido al baño maria. Cuando lo está, se añade cantidad suficiente de ladrillo molido para formar una pasta blanda que se aplica caliente con una brocha á las junturas y ensambles que se desean calafatear.

> ¡ Que tu vida sea dulce, simple y que tu espiritu se eleve siempre al cielo! Imita la totovia que situa humildemente su nido en la tierra sobre algunos tallos de trigo, y desde ésta humilde morada se eleva cantando hácia la mansion de la luz. AUGUSTO LAFONTAINE.

Con real privilegio. Imprenta del boletin.